



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA PRORROGA DEL CONTRATO TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN TÉCNICA DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS, PREMIOS, REGISTROS E INFORMES MOTIVADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (MCIN) Y DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI). Expediente: 202100000000

1. ANTECEDENTES.

Con fecha 12 de Julio de 2021, se formaliza entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, en adelante MICIN, actuando como órgano de contratación el Subsecretario de Ciencia e Innovación, en virtud de nombramiento efectuado por Real Decreto 107/2020, de 17 de enero (BOE nº 16, de 18 de enero de 2020),, y el representante de la empresa IBERMÁTICA, S.A., con CIF A20038915, el documento administrativo de formalización del contrato “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN TÉCNICA DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS, PREMIOS, REGISTROS E INFORMES MOTIVADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (MCIN) Y DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI)”.

El objeto del contrato era la contratación, por procedimiento abierto, como servicio externo, del servicio de mantenimiento y atención técnica de las aplicaciones informáticas para la gestión de ayudas, premios, registros e informes motivados del Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN) y de la Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Las aplicaciones informáticas objeto de mantenimiento y soporte comprenden las áreas de:

- La gestión de ayudas en concurrencia competitiva, premios y registros.
- La gestión de los informes motivados para deducciones fiscales (IMVs).
- La gestión de convenios y subvenciones nominativas.

El adjudicatario debería proveer los recursos, licencias, y servicios, necesarios para cubrir las necesidades y requerimientos de las aplicaciones informáticas que MCIN y AEI tienen, y que se detallan en los siguientes apartados del pliego de prescripciones técnicas.





El precio del contrato asciende a la cantidad de:

- LOTE 1: 1.362.620 € (IVA excluido). El importe del IVA (21%) supone un total de 286.150,20 €. El importe total (IVA incluido) asciende a 1.648.770,20 €.
- LOTE 2: 366.023 € (IVA excluido). El importe del IVA (21%) supone un total de 76.864,83 €. El importe total (IVA incluido) asciende a 442.887,83 €.

Estos importes serán abonados por la Administración, con cargo a la aplicación presupuestaria 28.01.461M.227.06 del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia e Innovación y 28.303.463B.227.06 del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La distribución del precio del contrato por anualidades será de la siguiente forma:

Ministerio	Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
LOTE I			
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2021	115.413,911 €
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2022	230.827,83€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2021	434.176,15€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2022	868.352,31€
LOTE II			
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2021	31.002,15€
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2022	62.004,29€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2021	116.627,13€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2022	233.254,26€

El plazo de ejecución del contrato será de un año desde el día 8 de agosto de 2021, prorrogables por un periodo adicional de hasta 36 meses (apartado 7 del cuadro resumen del PCAP). Al amparo del artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en el apartado 26 del Cuadro Resumen del PCAP, está prevista la prórroga del contrato, indicando que éste se podrá prorrogar, por lo que se realiza la prórroga de acuerdo con el proveedor, de las siguientes formas:





Primera prórroga: prórroga de 12 meses en la vigencia del contrato referenciado, a partir del 8 de agosto de 2022, que se justifica por la necesidad de las unidades encargadas de la gestión de las ayudas a la I+D+i en el Departamento y en la Agencia Estatal de Investigación de mantener plenamente operativo el uso de las aplicaciones y, en consecuencia, el mantenimiento de las mismas.

La prórroga se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 28.01.461M.227.06 del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia e Innovación y 28.303.463B.227.06 del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La distribución del precio de la prórroga será de la siguiente forma:

Ministerio	Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
LOTE I			
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2022	115.413,91 €
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2023	230.827,83€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2022	434.176,15€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2023	868.352,31€
LOTE II			
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2022	31.002,15€
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2023	62.004,29€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2022	116.627,13€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2023	233.254,26€

Segunda prórroga: prórroga de 12 meses en la vigencia del contrato referenciado, a partir del 8 de agosto de 2023, que se justifica por la necesidad de las unidades encargadas de la gestión de las ayudas a la I+D+i en el Departamento y en la Agencia Estatal de Investigación de mantener plenamente operativo el uso de las aplicaciones y, en consecuencia, el mantenimiento de las mismas.

La prórroga se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 28.01.461M.227.06 del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia e Innovación y 28.303.463B.227.06 del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La distribución del precio de la prórroga será de la siguiente forma:





Ministerio	Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
LOTE I			
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2023	115.413,91 €
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2024	230.827,83€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2023	434.176,15€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2024	868.352,31€
LOTE II			
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	20232	31.002,15€
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2024	62.004,29€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2023	116.627,13€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2024	233.254,26€

Tercera Prórroga: prórroga de 12 meses en la vigencia del contrato referenciado, a partir del 8 de agosto de 2024, que se justifica por la necesidad de las unidades encargadas de la gestión de las ayudas a la I+D+i en el Departamento y en la Agencia Estatal de Investigación de mantener plenamente operativo el uso de las aplicaciones y, en consecuencia, el mantenimiento de las mismas.

La distribución del precio de la prórroga será de la siguiente forma:

Ministerio	Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
LOTE I			
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2024	115.413,91 €
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2025	230.827,83€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2024	434.176,15€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2025	868.352,31€
LOTE II			
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2024	31.002,15€
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2025	62.004,29€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2024	116.627,13€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2025	233.254,26€





2. CONTRATO TRAMITADO POR MICIU

Para continuar con el servicio de servicio de mantenimiento y atención técnica de las aplicaciones informáticas para la gestión de ayudas, premios, registros e informes motivados, MICIU está tramitando para dar servicio solo al Ministerio, y por lo tanto financiado tan solo por el mismo, el expediente 20250000043 Abierto_ Servicio de mantenimiento y evolución de aplicaciones para el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, cuya Memoria Justificativa de la contratación fue firmada el 16 de abril de 2025, y cuyo anuncio de licitación fue publicado el 7 de mayo de 2025 en el DOUE y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con los siguientes plazos establecidos en la publicación:

Fin plazo presentación ofertas:	5 de junio de 2025 a las 10 horas
Apertura sobre 1 Documentación administrativa:	5 de junio de 2025 a las 10 horas
Apertura sobre 2 Juicio valor:	12 de junio de 2025 a las 10 horas
Apertura sobre 3 Criterios automáticos:	por determinar.

3. JUSTIFICACION DE LA PRORROGA EXTRAORDINARIA:

De acuerdo con el artículo 29.4 de la LCSP:

“cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la

fecha de finalización del contrato originario o, tratándose de un contrato basado en un acuerdo marco o un contrato específico en el marco un sistema dinámico de adquisición, se hayan enviado las invitaciones a presentar oferta del nuevo contrato basado o específico al menos quince días antes de la finalización del contrato originario”





Se dan las circunstancias que en dicho precepto se indican:

- La reestructuración Ministerial consecuencia del RD 1009/2023, de 5 de diciembre por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, estableció en su artículo 18 la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, determinando sus órganos superiores y directivos hasta el nivel orgánico de Dirección General, de conformidad con el artículo 59.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha generado nuevas necesidades, derivadas de expedientes de contratación, que requieren ser atendidas, y que ha necesitado de una solicitud de la elevación de límites, que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día trece de mayo de 2025 se ha aprobado mediante Acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.
- El anuncio de licitación del nuevo contrato se ha publicado con una antelación mínima de tres meses respecto a la fecha de finalización del contrato originario. Plazo que se cumple dado que el 7 de mayo de 2025 y la vigencia del contrato actual finaliza el 8 de agosto de 2025
- Existen razones de interés público al requerirse continuar con la prestación del servicio por motivos de seguridad, como la continuación en la prestación de los servicios TIC que dan soporte a todas las convocatorias de Ciencia y Universidades, y que prestan con el contrato a prorrogar extraordinariamente, y la posible pérdida de toda la información del Ministerio al no tener contrato que soporte los servicios.

Ante esas circunstancias, y ante la imposibilidad de finalizar la tramitación del expediente 20250000043 a la fecha del vencimiento del contrato en vigor, debido a la complejidad de la tramitación del nuevo expediente por las condiciones establecidas en el PCAP (es un expediente SARA, tiene juicios de valor, puede ser objeto de recurso especial en materia de contratación, etc.), se solicita tramitar una prórroga de 3 meses o hasta la fecha de formalización del nuevo contrato si es anterior al plazo de 3 meses, del contrato SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN TÉCNICA DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS, PREMIOS, REGISTROS E INFORMES MOTIVADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (MCIN) Y DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI). Expediente: 202100000000), al amparo del artículo 29.4 de la LCSP.





La fecha de inicio de la prórroga comenzaría el 8 de agosto de 2025 siendo su fecha de finalización el 7 de noviembre de 2025, siendo esta fecha de finalización susceptible de modificación en función de la fecha de formalización del nuevo contrato.

La distribución del precio de la prórroga será de la siguiente forma:

	Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
LOTE 1			
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2025	86.560,44 €
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2025	325.632,12€
LOTE 2			
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2025	23.251,61€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2025	87.470,35€

Firmado electrónicamente por el Director de la División de Tecnologías de la Información

Angel del Peso Martín

